

Duran, 6 de febrero de 2019.

Señor
Karen Vanessa Macarlupo García
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que los accionistas de **ECOGESRED S.A.**, mediante escritura pública, la eligieron a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía. Usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual o conjunta con el Presidente.

ECOGESRED S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día treinta de enero de dos mil diecinueve, ante el Notario Septuagésimo sexto del Cantón Guayaquil, doctor Aníbal B. García Núñez.



Washington Xavier Chica Cabrera
ACCIONISTA-FUNDADOR

Duran, 7 de febrero de 2019.

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **ECOGESRED S.A.**, y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


N° TRAMITE: 13397-0041-9
DOCUMENTO: Notarial
EXP: 7529956
27 02/19 12:11


aren Vanessa Macarlupo Garcia
ERENTE GENERAL
C. 0925245433
acionalidad: ecuatoriana





TRÁMITE NÚMERO: 630
8862636URKBXLS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO:	243
FECHA:	15/02/2019
NÚMERO:	132
TÍTULO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECOGESRED S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MACARLUPO GARCIA KAREN VANESSA
IDENTIFICACIÓN	0925245433
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍAS) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL